Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 25993

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO" - PLURIANUAL - ID N° 314.723, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 23 de noviembre de 2016

VISTO: El Memorándum DGPP Nº 334/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 05/2016 Contratación de seguro para vehículo" plurianual – ID N° 314.723, de este Ministerio, en el marco del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre de 2016, ha presentado oferta la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2016, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 05/2016 "Servicio de Seguro para Vehículo" Plurianual – ID N° 314.723, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80004049-0, por un monto total de Gs 7.920.000 (Guaraníes siete millones novecientos veinte mil) IVA Incluido…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 25993

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO" - PLURIANUAL - ID N° 314.723, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/2016 *"Contratación de seguro para vehículo"* - Plurianual - ID N° 314.723, de este Ministerio, en el marco del programa de *"Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*; a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80004049-0, por un monto total de Gs 7.920.000 (Guaraníes Siete Millones Novecientos Veinte Mil) IVA incluido.

2°.- **AUTORIZAR** al Coordinador Ejecutivo del programa de *"Evaluaciones Estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay"*, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta del Comité de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2016.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO